



LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

AUTORIZA A:
C. PEDRO FAJARDO REYES

Por así convenir a sus intereses se le autoriza **UN PERMISO DE SUBDIVISION**, del **LOTE URBANO BALDIO**, ubicado en la calle El Zapote sin número, de esta población de Ayutla, Jalisco; identificado como **FRACCION 15 QUINCE**, que resultó de la Subdivisión de la Fracción "D" del Predio Rústico Intra-Urbano denominado "EL ZAPOTE Y LA GAVILANA", de mi propiedad, con una superficie de 325.19 trescientos veinticinco metros, diecinueve centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE**: en 30.70 treinta metros, setenta centímetros, con Fracción 16 dieciséis; **AL SUR**: en 33.49 treinta y tres metros, cuarenta y nueve centímetros, con Fracciones 14 catorce y 17 diecisiete; **AL ORIENTE**: en 10.60 diez metros, sesenta centímetros, con calle El Zapote de su ubicación; y **AL PONIENTE**: en 10.03 diez metros, tres centímetros, con calle Galeana. **Mismo inmueble que actualmente obra en la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial número U005953 del sector urbano, del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

A).- Fracción "1 uno", ubicada en la calle Galeana sin número, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **162.60** ciento sesenta y dos metros, sesenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 15.77 quince metros, setenta y siete centímetros, con Fracción 16 dieciséis;
AL SUR: en 16.74 dieciséis metros, setenta y cuatro centímetros, con Fracción 17 diecisiete;
AL ORIENTE: en 10.00 diez metros, con Fracción 2 dos o Resto; y
AL PONIENTE: en 10.03 diez metros, tres centímetros, con calle Galeana de su ubicación.

B).- Fracción "2 dos o Resto", ubicada en la calle El Zapote sin número, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de **162.60** ciento sesenta y dos metros, sesenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: en 14.93 catorce metros, noventa y tres centímetros, con Fracción 16 dieciséis;
AL SUR: en 16.75 dieciséis metros, setenta y cinco centímetros, con Fracción 14 catorce;
AL ORIENTE: en 10.60 diez metros, sesenta centímetros, con calle El Zapote de su ubicación; y,
AL PONIENTE: en 10.00 diez metros, con Fracción 1 uno.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 08 DIAS DEL MES DE JUNIO 2022.



ATENTAMENTE

R. Orozco M.

ARMANDO OROZCO MORALES
DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación
según su categoría
por cada
Lote resultante.
\$220.00

Compras **220000 PESOS**
AYUTLA



**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:
C. JUAN VIDRIO RODRIGUEZ**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE
SUBDIVISION**, del predio Urbano, con una extensión superficial de **1,923.00 M²**. (mil novecientos veinte
tres metros cuadrados de terreno) comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos **SEGUN
ESCRITURA:**

AL ORIENTE: con Propiedad de Adolfo Lomeli Crispín.
AL PONIENTE: Con Propiedad de José Lepe Flores.
AL NORTE: Con Calle Moro.
AL SUR: Con propiedad de Adolfo Lomeli Crispín.

Sin embargo mediante levantamiento realizado en dicho predio **RESULTAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS
SUPERFICIE Y LINDEROS ACTUALIZADOS**, cuenta con una extensión superficial de **2,110.00m²** (Dos mil
cientos diez metros cuadrados de terreno) comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 92.19 mts. con Calle Moro.
AL SUR: en 86.71 mts. con Adolfo Lomeli Crispín.
AL ORIENTE: en 24.85 mts. con Adolfo Lomeli Crispín.
AL PONIENTE: en 21.08 mts. con José Lepe Flores, **Mismo inmueble que actualmente
obra en la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial
número U001012 del sector urbano, del cual se desprende una fracción quedando de la
siguiente manera:**

FRACCION "I" A DIVIDIR: Contara con una superficie de **158.03 m²** (ciento cincuenta y ocho punto cero tres
metros cuadrados) de terreno con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 13.95 mts. con la Calle Moro.
AL SUR: en 14.50 mts. con el resto de la Propiedad.
AL ORIENTE: en 10.82 mts. con el resto de la Propiedad.
AL PONIENTE: en 11.42 mts. con el resto de la Propiedad

RESTO DE LA PROPIEDAD: Quedara con una superficie de **1,951.92 M²**. (Mil novecientos cincuenta y uno
punto noventa y dos metros cuadrados) de terreno con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 78.23 mts. con la Calle Moro, y en 36.74 mts. con la Fracción I.
AL SUR: en 86.71 mts. con Adolfo Lomeli Crispín
AL ORIENTE: en 24.85 mts. con Adolfo Lomeli Crispín.
AL PONIENTE: en 21.08 mts. con José Lepe Flores.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,
JALISCO A LOS 09 DIAS DEL MES DE JUNIO 2022.**



A T E N T A M E N T E

Diego Armando Orozco Morales

DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación
según su categoría
por cada
Lote resultante.
\$720.00

\$220.00 PESOS
COMPROMISOS PARA 2022





**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

NO. DE PERMISO: 21
Hojas 1 de 5

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

AUTORIZA A:
C. SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE

Por así convenir a sus intereses se le autoriza **UN PERMISO DE SUBDIVISION, del PREDIO RUSTICO** denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "POTRERO DE GUAMUCHIL", ubicado en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie dicha Fracción de 12-29-78.62 doce hectáreas, veintinueve áreas, setenta y ocho punto sesenta y dos centiáreas, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE:** en 77.14 setenta y siete metros, catorce centímetros, en línea quebrada con Resto de la Propiedad; **AL SUR:** en 444.77 cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, setenta y siete centímetros, en línea quebrada con José de Jesús Ramírez Rangel, Enrique García de Alba, José Luis Gómez Andrade, y calle en proyecto Marcelino Gómez N; **AL ORIENTE:** en 650.70 seiscientos cincuenta metros, setenta centímetros, en línea quebrada con Fracción 2 dos, Pedro Fajardo Reyes, Sector Urbano "Fraccionamiento Arboledas" y "El Rosario", José Gómez Calderón y Asociación de Charros de Ayutla; y **AL PONIENTE:** en 418.70 cuatrocientos dieciocho metros, setenta centímetros, en línea quebrada con Fracción 3 tres, Fracción 4 cuatro y Fracción 5 cinco, **el cual se encuentra incorporado bajo la cuenta predial número 000440 del Sector Rustico del cual se desprenden quince fracciones quedando de la siguiente manera:**

A).- Fracción "A", del PREDIO RUSTICO denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de 11,925.96 once mil novecientos veinticinco metros, noventa y seis centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 391.65 trescientos noventa y un metros, sesenta y cinco centímetros, con Fracción "O";

AL SUR: en 403.39 cuatrocientos tres metros, treinta y nueve centímetros, en línea quebrada con José de Jesús Ramírez Rangel, Enrique García de Alba, y José Luis Gómez Andrade;

AL ORIENTE: en 32.45 treinta y dos metros, cuarenta y cinco centímetros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en 33.07 treinta y tres metros, siete centímetros, con Fracción "O".

B).- Fracción "B", del PREDIO RUSTICO denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 6,315.97 seis mil trescientos quince metros, noventa y siete centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:



AL NORTE: en 92.71 noventa y dos metros, setenta y un centímetros, con Fracción "O";

AL SUR: en 117.83 ciento diecisiete metros, ochenta y tres centímetros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en 64.91 sesenta y cuatro metros, noventa y un centímetros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O".

C).- Fracción "C", del PREDIO RUSTICO denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 6,000.00 seis mil metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 100.00 cien metros, con Fracción "O";

AL SUR: en 100.00 cien metros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O".

D).- Fracción "D", del PREDIO RUSTICO denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 3,783.52 tres mil setecientos ochenta y tres metros, cincuenta y dos centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en 63.35 sesenta y tres metros, treinta y cinco centímetros, en línea quebrada con Fracción "O";

AL ORIENTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en 73.67 setenta y tres metros, sesenta y siete centímetros, con Fracción "O".

E).- Fracción "E", del PREDIO RUSTICO denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 5,702.12 cinco mil setecientos dos metros, doce centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en 67.49 sesenta y siete metros, cuarenta y nueve centímetros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en 79.77 setenta y nueve metros, setenta y siete centímetros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en 110.30 ciento diez metros, treinta centímetros, con Fracción "O".



F).- Fracción "F", del **PREDIO RUSTICO** denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **4,429.50** cuatro mil cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en **87.66** ochenta y siete metros, sesenta y seis centímetros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **65.88** sesenta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O".

G).- Fracción "G", del **PREDIO RUSTICO** denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **6,000.00** seis mil metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **100.00** cien metros, con Fracción "O";

AL SUR: en **100.00** cien metros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O".

H).- Fracción "H", del **PREDIO RUSTICO** denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **3,600.00** tres mil seiscientos metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O".

I).- Fracción "I", del **PREDIO RUSTICO** denominado "LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA", conocido como "EL POTRERO DEL GUAMUCHIL", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **7,920.00** siete mil novecientos veinte metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **132.00** ciento treinta y dos metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **132.00** ciento treinta y dos metros, con Fracción "O".



J).- Fracción "J", del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **3,600.00** tres mil seiscientos metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL SUR: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O".

K).- Fracción "K", del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **7,039.10** siete mil treinta y nueve metros, diez centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **78.80** setenta y ocho metros, ochenta centímetros, con Fracción "O";

AL SUR: en **151.44** ciento cincuenta y un metros, cuarenta y cuatro centímetros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **95.38** noventa y cinco metros, treinta y ocho centímetros, en línea quebrada con Fracción "O"; y

AL PONIENTE: en **60.00** sesenta metros, con Fracción "O".

L).- Fracción "L", del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **3,876.72** tres mil ochocientos setenta y seis metros, setenta y dos centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **93.64** noventa y tres metros sesenta y cuatro centímetros, en línea quebrada con Fracción "O";

AL SUR: en **4.12** cuatro metros, doce centímetros, con Fracción "O";

AL ORIENTE: en **95.07** noventa y cinco metros, siete centímetros, en línea quebrada con Sector Urbano Fraccionamiento Arboledas; y

AL PONIENTE: en **151.39** ciento cincuenta y un metros, treinta y nueve centímetros, con Fracción "O".

M).- Fracción "M", del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de **6,675.36** seis mil seiscientos setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:



AL NORTE: en 68.18 sesenta y ocho metros, dieciocho centímetros, con Fracción "O";
AL SUR: en 135.29 ciento treinta y cinco metros, veintinueve centímetros, con Fracción "O";
AL ORIENTE: en 94.86 noventa y cuatro metros, ochenta y seis centímetros, con Fracción "O"; y
AL PONIENTE: en 91.30 noventa y un metros, treinta centímetros, con Fracción "O".

N).- **Fracción "N"**, del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 6,792.01 seis mil setecientos noventa y dos metros, un centímetro cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 66.14 sesenta y seis metros, catorce centímetros, en línea quebrada con Fracción "O";
AL SUR: en 60.00 sesenta metros, con Fracción "O";
AL ORIENTE: en 98.06 noventa y ocho metros, seis centímetros, con Fracción "O"; y
AL PONIENTE: en 110.00 ciento diez metros, con Fracción "O".

O).- **Fracción "O"**, del **PREDIO RUSTICO** denominado "**LA LOMA DE LA PRESA Y LA GAVILANA**", conocido como "**EL POTRERO DEL GUAMUCHIL**", ubicada en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 39,318.36 treinta y nueve mil trescientos dieciocho metros, treinta y seis centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 77.14 setenta y siete metros, catorce centímetros, en línea quebrada con Resto de la Propiedad;
AL SUR: en 501.19 quinientos un metros, diecinueve centímetros, en línea quebrada con José de Jesús Ramírez Rangel, Fracción "A", José Luis Gómez Andrade y calle en proyecto;
AL ORIENTE: en 806.68 ochocientos seis metros, sesenta y ocho centímetros, en línea quebrada con Fracción 2 dos, Pedro Fajardo Reyes, Fracción "L", Sector Urbano, Fraccionamientos "Arboledas y El Rosario", José Gómez Calderón, y con Asociación de Charros de Ayutla; y
AL PONIENTE: en 418.70 cuatrocientos dieciocho metros, setenta centímetros, en línea quebrada con Fracción 3 tres, Fracción 4 cuatro, y Fracción 5 cinco.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO 2022.



A T E N T A M E N T E

Armando Orozco Morales
ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$260.00	\$3,900.00 PESOS
---	-------------------------

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 21
Hojas 1 de 1**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:
C. MARCELINO ZAVALZA MORAN**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, LOTE UBANO QUE SE ENCUENTRA EN LA CAELLE GALEANA SIN NUMERO, EN ESTA POBLACIÓN DE AYUTLA, JALISCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; CON UNA SUPERFICIE DE 283.77 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y COLINDA AL NORTE EN 16.74 DIECISÉIS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS, CON PEDRO FAJARDO REYES, AL SUR EN 17.04 DIECISIETE PUNTO CERO CUATRO METROS, CON ELBA VALERA ZAVALZA, AL ORIENTE EN 8.41 OCHO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CON PEDRO FAJARDO REYES Y 8.41 OCHO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CON MARTHA EDITH FAJARDO LOPEZ, AL PONIENTE EN 16.84 DIECISÉIS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CON CALLE GALEANA DE SU UBICACIÓN.

Superficie Total= 283.77 m², Mismo inmueble que actualmente obra en la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial número 005955 del sector urbano del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:

1.- FRACCIÓN 1 UNO 141.885 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: EN 16.74 DIECISÉIS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS, CON PEDRO FAJARDO REYES, AL SUR EN 16.90 DIECISÉIS PUNTO NOVENTA METROS, CON FRACCION 2 O RESTO, AL ORIENTE EN 8.41 OCHO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CON MARTHA EDITH FAJARDO LOPEZ, AL PONIENTE EN 8.49 OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CON CALLE GALEANA DE SU UBICACIÓN

2.- FRACCIÓN 2 O RESTO 141.885 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: EN 16.90 DIECISÉIS PUNTO NOVENTA METROS, CON FRACCION 1, AL SUR EN 17.04 DIECISIETE PUNTO CUATRO METROS, CON FRACCION ELBA VALERA ZAVALZA, AL ORIENTE EN 8.41 OCHO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CON PEDRO FAJARDO REYES, AL PONIENTE EN 8.35 OCHO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CON CALLE GALEANA DE SU UBICACIÓN

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,
JALISCO A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO 2022.**



A T E N T A M E N T E

Armando Orozco Morales

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$220.00
\$220.00 PESOS